

México, D.F., a 23 de abril de 2012.

RAÚL PLASCENCIA VILLANUEVA
Presidente de la Comisión Nacional de los
Derechos Humanos

Entrevista concedida al término de la clausura
del diplomado *Derechos Humanos y Familia*, en
el Palacio Legislativo de San Lázaro.

PREGUNTA.- Señor, en el Senado se acaba de aprobar la Ley de Atención a Víctimas, ¿cómo considera, cómo ve la aprobación de esta nueva Ley allá? Eso fue en comisiones.

RESPUESTA.- Sí, claro. Es muy importante que se pueda aprobar ya en el Pleno del propio Senado y que, posteriormente, se dé la aprobación en la Cámara de Diputados, porque es uno de los temas pendientes en la agenda nacional.

Recordemos que con la reforma del año pasado, de junio, quedó muy en claro que cuando existe responsabilidad del Estado por violación a derechos humanos, tendrá que preverse en la ley cuáles serán los mecanismos de reparación que se tomen en favor de las víctimas de tal manera que es muy importante y urgente que se apruebe esta legislación.

PREGUNTA.- Se aprueba, prácticamente, en la recta final de este periodo, ¿haría un llamado que haya un periodo extraordinario en la Cámara de Diputados para que salga?

RESPUESTA.- Esperemos que sea lo más pronto posible. Ya es un gran avance que se logre la aprobación en la Cámara de Senadores y esperemos que pronto, aquí en la Cámara de Diputados, pueda discutirse y aprobarse también.

PREGUNTA.- ¿Pero qué pasaría si no se aprobara aquí en la Cámara de Diputados y se quedara en el limbo?

RESPUESTA.- Entonces, se quedaría hasta que hubiese un periodo extraordinario o la siguiente Legislatura.

Esperemos que no. Esperemos que pueda haber una votación muy rápida con discusiones que permitan en buena medida aprobarla, esperemos, en esta Legislatura o en algún periodo muy cercano.

PREGUNTA.- Oiga, su opinión sobre el protocolo de seguridad que se estableció hoy en la mañana para la detención de las persona.

RESPUESTA.- Decirles a ustedes que son importantes los protocolos en materia de seguridad y de uso de la fuerza, pero es mucho más importante que se capacite al personal y se respete el contenido de los mismos.

Las quejas que ha recibido la Comisión Nacional de los Derechos Humanos tienen que ver con deficiencias en la capacitación, con un uso de la fuerza como práctica extendida que, evidentemente, viola derechos humanos, pero también implica la comisión de delitos.

PREGUNTA.- ¿Este protocolo no contempla la capacitación del personal policiaco?

RESPUESTA.- Sí. Plantea capacitación, plantea límites en cuanto al uso de la fuerza, esperemos que pueda capacitarse al personal para que lo observe y ésta sea la mejor medida para prevenir y evitar violaciones a los derechos humanos.

PREGUNTA.- ¿Son tardías estas medidas después de un sexenio en el que se viene aplicando un mayor uso de las fuerzas armadas y que cada vez son más las denuncias de violación de derechos humanos? ¿No se tardó demasiado el gobierno en sacarlas?

RESPUESTA.- Pues decirle que sí es una deuda pendiente desde hace algunos años y que hubiera sido, quizá, más oportuno hace algún tiempo; sin embargo, es importante que haya surgido, aun cuando sea a fin de sexenio, con el objetivo de que se pueda llevar a cabo el ejercicio de la fuerza pública, totalmente acorde a la ley y que no haya duda alguna de que el combatir la delincuencia no implica, en forma alguna, derecho para violentar a la sociedad en sus derechos humanos.

PREGUNTA.- ¿Podría servir un protocolo de este tipo cuando la mayoría de los policías mexicanos no cuenta con la capacitación suficiente?

RESPUESTA.- Es muy importante que en estos protocolos se tome en consideración que no solamente es la existencia de los mismos, sino capacitar, educar, formar a los policías. En una situación como la que tenemos en el país, donde todavía existe un buen porcentaje de policías analfabetos, algunos otros que no cuentan con una formación suficiente para entender la labor que tienen que llevar a cabo, es un reto muy importante el poder traducir en una realidad esto que ahora

se anuncia como un objetivo, como un ideal, pero espero que se puedan cumplir todos y cada uno de los términos de los mismos.

PREGUNTA.- ¿En cuánto tiempo cree usted que podría tener resultados un protocolo de esta naturaleza, llevando la capacitación y que permee realmente las fuerzas policiacas?

RESPUESTA.- Estamos hablando de cerca de medio millón de servidores públicos que se desempeñan en tareas de seguridad pública. Esto implicaría un esfuerzo muy importante para educarlos, para hacerles entender cómo y cuáles son los límites del ejercicio de la fuerza y el deber que tienen también de aplicarla en algunos casos. De tal manera que, ya que veamos cuáles serán las primeras generaciones que surjan, podremos tener algún pronóstico de cuándo termine la capacitación.

PREGUNTA.- ¿Pero no lo ven en el corto plazo?

RESPUESTA.- En el corto plazo no creo. Yo creo que esto será en el mediano o a largo plazo, inclusive.

Muchas gracias.

-- ooOoo --